

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24057 MADRID

Doña María Jesús Palmero Sandín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 6 de Madrid, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal 1160/2009 referente a la concursada Distribuidora Dobra, S.A. CIF A-78591401, por auto de fecha 18 de junio de 2012, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Se declara la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la mercantil concursada Distribuidora Dobra, S.A., cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
4. Se declara el vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de aquellos que consistan en otras percepciones.

Madrid, 18 de junio de 2012.- La Secretario Judicial.

ID: A120050264-1